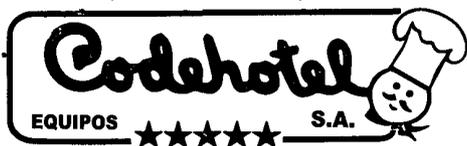


D-00441



## Comercial de Equipamiento Hotelero S.A.

Quito, 14 de enero del 2013

Señores

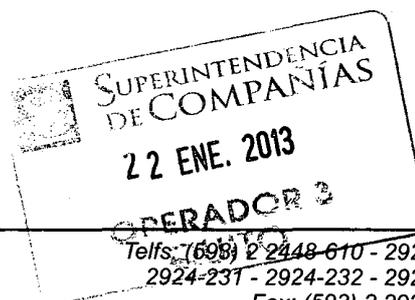
**SUPERINTENDENCIA DE CIAS.**

Presente.

Yo, CARLOS ANTONO RODRIGO RIBADENEIRA GODOY con CI. 1702772110 Representante Legal de la empresa **COMERCIAL DE EQUIPAMINETO HOTELERO CODEHOTEL S. A** con RUC 1790448762001, autorizo a la Sra. Catalina Aguilar con CI 1715796387 a realizar el trámite respectivo de actualización de datos de la empresa.

Atentamente,

  
Lcdo. Carlos Ribadeneira  
Gerente General  
CODEHOTEL S. A



2013-17-01-NOTARIA 01-D-00441.-

**NOTARIA PRIMERA DE QUITO: RECONOCIMIENTO DE FIRMA.-  
DILIGENCIA NUMERO.- D-CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO.- (D-441).**- En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes dieciocho de enero del dos mil trece; ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece el señor **CARLOS ANTONIO RODRIGO RIBADENEIRA GODOY**, portador de la cedula de ciudadanía número **1702772110**, en calidad de Gerente General de la Compañía CODEHOTEL S.A., según se desprende del nombramiento que se adjunta; El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad; legalmente capaz, domiciliado en este Distrito, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía, conocedor de las penas del perjurio con juramento declara que reconoce como suya propia la firma y rubrica puesta al pie del documento, que antecede, además declara que su firma es: "ilegible" ya que es la única que utiliza en todos sus actos públicos como privados. Extiende la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el Artículo dieciocho de la Ley Notarial. Leída que le fue la presente diligencia al compareciente, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe, se archiva una fotocopia en el Libro de Diligencias de esta Notaria.  
MP/ Doc. 116158 -

*Jorge Machado Cevallos*



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Canton Quito